

VII Censo de Población y VI de Vivienda (CPV)-2010

2.2.1 Resumen

El VII Censo de Población y VI de Vivienda, es una operación estadística de gran magnitud, que recopila información de las principales características sociodemográficas de la población y de las viviendas existentes en todo el territorio nacional.

Al ser la única fuente de información que provee resultados para niveles geográficos menores; proporciona datos indispensables de las principales características de las personas, hogares y vivienda, los mismos que son utilizados en el análisis y evaluación del crecimiento poblacional, demanda de servicios básicos, entre otras múltiples aplicaciones que permiten la formulación de políticas y programas y estrategias de parte del Estado, así como en la toma de decisiones llevadas a cabo por el sector privado.

La ejecución del Censo 2010, se sustentó en una base legal regida por Decretos presidenciales y una organización técnica administrativa que incluyó el cumplimiento de varias etapas previas iniciando con la planificación hasta la publicación y difusión de resultados. Se contempló las siguientes etapas: Actualización cartográfica y Precenso; Cartografía digital; Base pre-censal y Áreas de empadronamiento; Empadronamiento, Procesamiento, Análisis, y como eje transversal la etapa de Comunicación y Difusión.

El levantamiento del Censo de Población y Vivienda se realizó el 28 de noviembre del 2010. Fue un censo de "Hecho"; es decir, El empadronamiento se realiza tomando en cuenta el lugar en que se encuentra la persona en el momento censal, independientemente del lugar de residencia habitual, contabilizando de esta manera a todas las personas que pernotaron en la vivienda a la fecha y hora señalado para el mismo; para el caso de Ecuador se determinó que sea el 28 de noviembre de 2010 a las 0:00, con lo cual se contabilizaron aquellas personas que pasaron en el lugar donde pernotaron la noche del 27 al 28 de noviembre de 2010.

El censo se ejecutó en todo el territorio nacional, en donde participaron diferentes actores, siendo los estudiantes y profesores del Magisterio Nacional que tuvieron un rol preponderante. Se realizaron 6 operativos censales para el mismo fin así:

- Área amanzanada 28 noviembre de 2010.
- Área dispersa 28 de noviembre al 5 de diciembre 2010
- Viviendas colectivas 28 de noviembre al 5 de diciembre 2010
- Población sin vivienda 22h00 27 de noviembre y primeras horas del 28 de noviembre - de 2010
- Viviendas flotantes. 28 de noviembre 2010.
- Franja de seguridad 28 de noviembre al 5 de diciembre 2010.

El cuestionario censal que se aplicó en el levantamiento de información, fue consensuado con diferentes usuarios (instituciones del sector público, privado, academia, entre otros), en función

de la demanda de información, que garantice la continuidad de información básica de los censos anteriores. Su diseño fue elaborado para captura óptica, por medio de scanner manteniendo criterios técnicos tales como: necesidades de información nacional, comparabilidad y continuidad histórica. En resumen contiene 2 partes:

1.- Información general de la Vivienda y del Hogar que a su vez se subdivide en:

- I. Ubicación geográfica de la vivienda
- II. Datos del empadronador/a
- III. Tipo de Vivienda
- IV. Vía de acceso principal a la vivienda
- V. Condición de ocupación de la vivienda

2.- Información detallada respecto a la vivienda, hogar y personas empadronadas, incluidas en las siguientes secciones:

- Sección 1. Datos de la Vivienda
- Sección 2. Datos del hogar
- Sección 3. Remesas y emigración
- Sección 4. Datos de la población

2.2.2 OBJETIVOS

General

Recopilar, procesar, analizar y difundir datos demográficos, económicos y sociales de la población en el territorio nacional, así como de las características estructurales de las viviendas en las que habitan dicha población, información que se traduce en básica para la planificación y toma de decisiones del sector público y privado e investigaciones a nivel nacional, provincial y local.

Específicos:

- Proporcionar al país, indicadores para la elaboración de políticas públicas específicas a nivel nacional sobre la población en materia de educación, seguridad social, actividades económicas, etc.; y sobre las viviendas en lo que se refiere a la cobertura de servicios básicos.
- Proveer información básica útil que respondan a las necesidades de información de los diferentes usuarios, gobierno, academia y sociedad en general; a nivel jurisdiccional y divisiones estadísticas menores.
- Estructurar nuevo marco y definir los marcos muestrales para las investigaciones a hogares.
- Determinar la cantidad, estructura, crecimiento y distribución de la población y de sus características socioeconómicas y demográficas.

2.2.3. ANTECEDENTES

I Definición

Los censos son operaciones estadísticas orientadas a obtener datos sobre la totalidad de los elementos que componen el universo en estudio, y fundamentalmente generan información de carácter estructural. Un censo nacional de población y vivienda, proporciona información de las principales características de las personas, hogares y viviendas de un territorio definido.

II Los Censos en Ecuador

Los censos de población y vivienda constituyen una de las operaciones estadísticas de mayor envergadura y más antigua de la región para generar información social. En el Ecuador, en este operativo, se investigan sobre las características más importantes de la población y de sus viviendas. Por lo general se realizan aproximadamente cada diez años, conforme a las recomendaciones internacionales.

La historia de los Censos de Población y de Vivienda en el Ecuador muestra que éstos han surgido tras un proceso técnico que por efecto de su aplicación evoluciona continuamente. Su evolución está ligada por un lado, a la experiencia acumulada de los censos precedentes, y por el otro al nivel de conciencia y participación alcanzada por la población.

En el año 1944, la administración del presidente Velasco Ibarra crea la Dirección General de Estadística y Censos adscrita al Ministerio de Economía como único órgano nacional y centralizador de trabajos estadísticos y censales de la nación, ordenando levantar los censos nacionales y la obligatoriedad a todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes o actuantes en la república, sin excluir persona o entidad alguna, de proporcionar a la Dirección General de estadística y censos datos o información de carácter estadístico o censal que les sean solicitados, bajo la prevención de sanción económica. Además determina como funciones de la dirección el organizar, dirigir, ejecutar y hacer ejecutar en todo el territorio de la república cualquier clase de censos o investigaciones, así como centralizar y elaborar los datos y proceder a su publicación. Bajo esta normativa se realizó el primer Censo de Población el 29 de noviembre de 1950; a partir de este Censo, se puede hablar que en el país existe un proceso sistemático, que utiliza metodologías que permiten recoger información socio económica sobre su realidad y poder comparar en el tiempo de los datos obtenidos, contando para el efecto con aval internacional.

Desde 1960, el levantamiento censal ha sido declarado de interés público y de utilidad nacional. El 25 de Noviembre de 1962, se ejecutó el II Censo Nacional de Población y I de Vivienda; creándose una Comisión Técnica de los Censos Nacionales, que contó con la colaboración de la Dirección General de Estadística y Censos, destacándose el uso de una cartografía censal que apoyada en levantamientos topográficos era completa para todo el país. Dentro de los aportes de este Censo podríamos enumerar los siguientes: La constitución de oficinas regionales y provinciales; la conformación de delegaciones cantonales y parroquiales y la adopción de medidas respecto al control de cobertura del empadronamiento.

El 13 de octubre de 1970, el presidente Velasco Ibarra determina las funciones de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, estableciendo que las funciones de estadística y censos serán ejercidas a través del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En 1973, el 25 de abril, el Presidente de la República, el General Guillermo Rodríguez Lara, crea la Oficina de los Censos Nacionales, con la finalidad de realizar el III Censo de Población y II de Vivienda. En este contexto, bajo la conducción de la Oficina de los Censos Nacionales (OCN), entidad que inicia sus actividades a principios de 1973, se realizó el III Censo Nacional de Población y II de Vivienda el 8 de Junio de 1974; para lo cual se utilizaron alrededor de 48.000 empadronadores que censaron a la población urbana en un día, y en ocho días a la población rural dispersa; debiendo destacarse que la fase de capacitación del personal permitió probar con éxito la instrucción audio-visual, experiencia que en su momento, sirvió de ejemplo y de consulta en otros países de América Latina, donde inclusive el Ecuador prestó asesoría.

En 1976, se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), por la fusión del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Oficina de los Censos Nacionales (OCN), y el Centro de Análisis Demográfico (CAD).

A partir del año 1982, los censos han sido dirigidos por el INEC, es así que el 28 de Noviembre de 1982 se llevó a cabo el IV Censo de Población y III de Vivienda, que fue dirigido por el INEC, movilizándose alrededor de 100.000 empadronadores que en un sólo día censaron a la población urbana y 10.000 que durante ocho días levantaron información de la población rural. La capacitación a los profesores y estudiantes que participaron en el empadronamiento se realizó apoyada en el sistema audio - visual, que se adoptó por primera vez en el Ecuador en el Censo de 1974.

El 25 de Noviembre del año 1990, se realizó el V Censo de Población y IV de Vivienda, con la participación masiva de los estudiantes de los últimos años de los colegios y de sus profesores; se utilizó para el procesamiento computadores personales, lo que permitió, al año de realizado el empadronamiento, entregar los resultados definitivos en sendas publicaciones a nivel provincial.

El VI Censo de Población y V de Vivienda, se ejecutó el 25 de noviembre del 2001, contó con la participación de estudiantes y profesores, siendo destacable la participación de los Municipios, que de forma sistemática se preocuparon, colaboraron y dieron apoyo para que el empadronamiento tenga la cobertura ideal, contando para esa ocasión, con un proceso previo de preparación de 20 meses calendario.

El 28 de noviembre de 2010 se realiza el VII Censo de Población y VI de Vivienda y corresponde al último realizado en el Ecuador.

En todos los censos realizados, el Magisterio Nacional y los estudiantes de bachillerato de los colegios del país han tenido un rol preponderante en su ejecución.

Los censos que se han realizado en el Ecuador han sido "de hecho" o de "facto", es decir se empadronan a las personas con respecto al lugar donde se encuentren al momento de la enumeración.

III. El VII Censo de Población y VI de Vivienda (CPV) 2010

El censo realizado en el Ecuador, fue un censo de “Hecho”.

a. Base legal

Los decretos ejecutivos que han garantizado que el INEC realice la ejecución correcta del VII Censo de Población y VI de Vivienda Censos son los que a continuación se detallan:

- De conformidad con la Ley de Estadística, dictada mediante Decreto 323, del 27 de abril de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo del mismo año, Art. 10, literal g), le corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Censos la realización de los Censos Nacionales de Población y Vivienda.

La realización de los Censos Nacionales requiere del apoyo y la participación efectiva de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Comisión de Tránsito, las autoridades civiles, los servidores públicos, el Magisterio, los estudiantes y la población en general, por mandato de los artículos 20 y 28 de la Ley de Estadística.

- Decreto Ejecutivo No. 832 expedido en el Palacio Nacional en Quito el 29 de diciembre de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 251 del 14 de enero de 2008, mediante el cual, el Presidente Constitucional de la República declaró prioritario y de interés nacional la realización del VII Censo de Población y VI de Vivienda a efectuarse en el año 2011, cuya preparación, organización y ejecución estará bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Decreto Ejecutivo No. 298 del 25 de marzo de 2010, en el cual se reforma el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 832 publicado en el Registro Oficial No. 251 de fecha 14 de enero de 2008, en el sentido que el VII Censo de Población y VI de Vivienda se efectuará en el año 2010.
- Decreto Ejecutivo N° 549 del 18 de noviembre del 2010 en el que se dan disposiciones de cumplimiento obligatorio dentro del territorio nacional para el día 28 de noviembre de 2010, en lo relacionado a la circulación del transporte (inmovilización), Ley seca, que entró en vigencia desde las 00:00 del 27 de noviembre hasta el medio día del 29 de noviembre, entre otros.

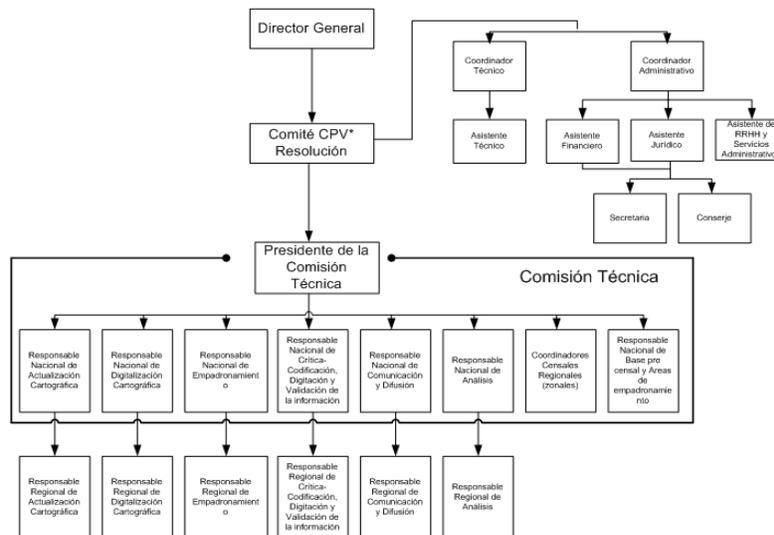
Obligatoriedad y confidencialidad de los datos

La LEY DE ESTADÍSTICA garantiza la Confidencialidad de la información y establece la obligatoriedad de suministrarla; y, según consta en el Decreto Ejecutivo No.1087, expedido el 17 de Julio de 1999 el cual en su Art.6 textualmente dice:“ Los habitantes del país suministrarán los datos e informes que le sean requeridos en las boletas censales, la

información solicitada será estrictamente confidencial y, en ningún caso, podrá darse a conocer información individual de ninguna especie”. La información se publicará en cifras globales, únicamente con fines estadísticos.

b. Organización del Censo

En el marco de referencia legal descrito, el INEC, mediante Resolución crea la estructura administrativa para el VII Censo de Población y VI de Vivienda, la misma que se enmarca en la siguiente estructura:



En función del esquema definido, se planificó las actividades en el cumplimiento de las siguientes etapas: Actualización Cartográfica; Digitalización Cartográfica; Base precensal y áreas de empadronamiento; Empadronamiento, Procesamiento, Análisis y como eje transversal la etapa de Comunicación y Difusión; las mismas que en conjunto, representan el desarrollo y ejecución total del Censo.



A continuación se resume lo que constituyó cada etapa:

b.1. Actualización Cartográfica

- Etapa encargada de la actualización cartográfica, así como de un precenso de viviendas, personas y establecimientos económicos; entre otros, que sirvió como insumo para la planificación del Censo de Población y Vivienda, Censo Nacional Económico y de otras estadísticas e investigaciones que realice el INEC.
- Constituyó el instrumento básico para la organización y división de estadísticas menores (zonas, sectores censales y áreas de empadronamiento).
- Se elaboró mapas y planos analógicos que sirvieron de insumo para la elaboración de mapas y planos censales digitales.

En este operativo se actualizaron 34.754 sectores del 2001 y como producto del incremento de viviendas y personas se constituyeron en 40.000 sectores en el 2010.

b.2 Digitalización Cartográfica

- El traslado de información de la cartografía analógica (mapas, planos, etc.) a formato digital tuvo como principal objetivo, el generar cartografía censal digital para áreas amanzanadas y dispersas, en base a la cartografía digital proveniente de diferentes fuentes, bajo parámetros técnicos establecidos por el INEC.
- La cartografía de planos y mapas actualizados digitalizados, sirvió de insumo para las diferentes actividades del Censo de Población y Vivienda, Censo Nacional Económico; además que es de gran utilidad para otras estadísticas e investigaciones que realice el INEC, y en un futuro cercano, estructurada la información se puede obtener coberturas digitales para establecer un Sistema de Información geográfica.

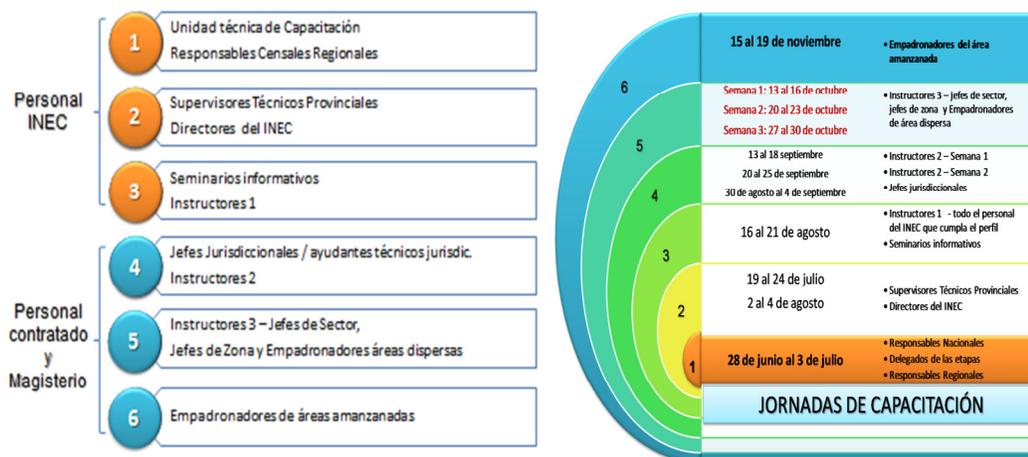
b.3 Base Precensal y Áreas de empadronamiento

- Etapa en la cual se codificó, digitó, y validó la información recolectada en la etapa de Actualización Cartográfica tanto del precenso de viviendas como de los establecimientos económicos, generando una base de datos, que serviría para la Planificación del Censo de Población y Vivienda, y el Censo Económico.
- La base precensal constituyó la base para la generación de Áreas de Empadronamiento (AEs) del Área Amanzanada y Dispersa, fundamental para la planificación de la logística del VII Censo y VI de Vivienda de 2010, con ellas se determinaron cargas de trabajo de los empadronadores en el área amanzanada; permitiendo además, realizar el armado de carpetas censales con identificaciones codificadas que facilitaron la logística de campo y procesamiento. Las áreas de empadronamiento (AEs), se elaboraron únicamente para las áreas amanzanadas, debido a que en el área dispersa, cada sector censal por sí sola se definió como un área de empadronamiento.
- La información básica de la Base Pre Censal, relacionada a viviendas, edificios, jefes de hogar y número de habitantes sirve para la construcción del nuevo Marco muestral del INEC, además que se utilizará para la realización de futuras investigaciones por muestreo

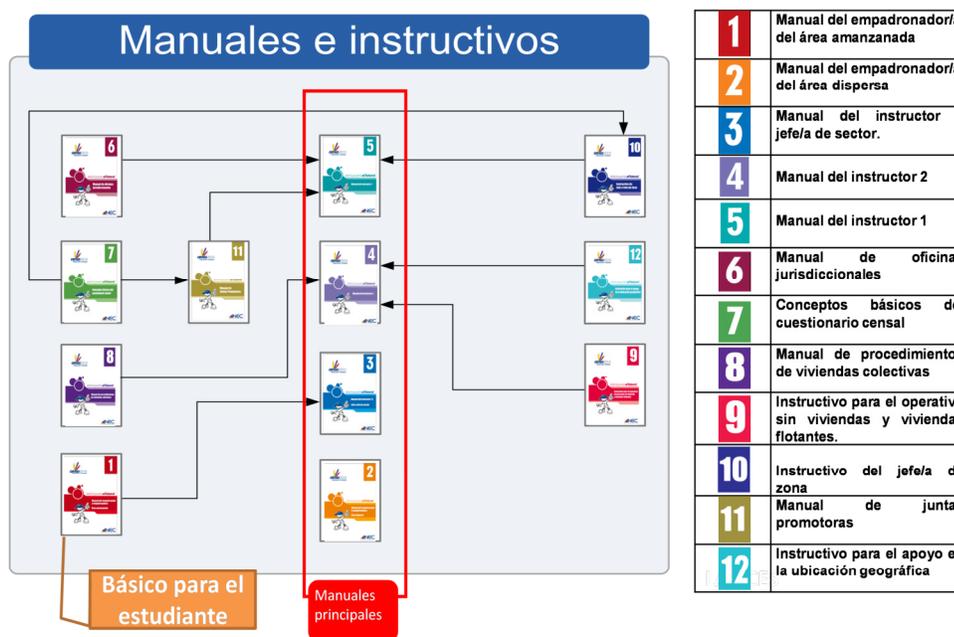
b.4 Empadronamiento

- Es la etapa en la que se **recopila datos demográficos**, económicos y sociales relativos a las personas presentes en el país al momento del Censo, y de las características de las viviendas en las que habitan.
- **Actividades previas** al empadronamiento, entre las principales:
 - **Concertación** y reuniones con diferentes actores para la planificación y definición de la boleta censal, la misma que fue consensuada.
 - **Pruebas** iniciales y prueba piloto de la boleta censal.
 - **Censo experimental** en el que se probó todo el andamiaje metodológico del censo.
 - **Proceso de CAPACITACIÓN** para los diferentes actores que participaron en el censo, basado en un plan de capacitación diseñado para el efecto, incorporando conocimientos, habilidades y destrezas que posibilitaron un cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades asignadas.

Las **jornadas** de capacitación se desarrollaron en seis diferentes niveles, dirigidos a diversos actores: Directores, Coordinadores Nacionales, Regionales, y demás personal del INEC a nombramiento y contratado, personal del Magisterio, (autoridades, profesores, estudiantes), entre otros.



Los **instrumentos** de capacitación para los diferentes niveles de capacitación: cuestionario para levantamiento de información, formularios resumen de conteo de población y vivienda, manuales e instructivos, rotafolio; entre otros, fueron de fácil comprensión. Los manuales e instructivos utilizados se resume en lo siguiente:



Como parte del proceso de capacitación, a través de medios de comunicación: página WEB exclusiva del CPV, Redes sociales, Capacitación audiovisual, Cadenas nacionales; además, de folletos informativos, se dio a conocer a toda la población sobre el objetivo y las preguntas del censo.

- **Reconocimiento de Áreas de Empadronamiento** en el área amanzanada, actividad realizada en todo el país el 19 de noviembre de 2010, con la finalidad de que todos los actores: empadronadores, jefes de sector, jefes de zona y jefes jurisdiccionales, reconozcan de manera previa sus áreas de trabajo durante el censo.
- **Levantamiento de información censal (Empadronamiento)**, en el área amanzanada se ejecutó en un solo día (28 de noviembre de 2010), con inmovilización de la población y decreto de Ley Seca ; y, en varios días en el área dispersa (del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2010). El cuestionario utilizado fue diseñado para captura óptica mediante scanner.

El operativo censal se realizó bajo el siguiente esquema en el cual participaron diferentes actores involucrados en esta actividad:



El Magisterio Nacional y los estudiantes de bachillerato de los colegios del país tuvieron un rol preponderante en su ejecución. El apoyo y colaboración de los miembros del magisterio y de los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato fue oficializado mediante Acuerdo Ministerial por parte del Ministerio de Educación.

En el proceso de recolección de la información censal participaron diversos actores, alrededor de 416.000 personas, entre los principales:

OPERATIVO CENSAL	TOTAL NACIONAL
ESTUDIANTES	361.508
EMPADRONADORES DISPERSOS	22.217
JEFES DE SECTOR	26.604
JEFES DE ZONA	3.648
JEFES DE DISTRITO	260
JEFES JURISDICCIONALES	1.000
AYUDANTES JURISDICCIONALES	577
ASISTENTES TÉCNICOS JURISDICCIONALES	417
TOTAL	416.231

Fue fundamental el apoyo de las Fuerzas Armadas que brindaron seguridad y resguardo al personal que intervino en el censo, particularmente en las zonas de mayor peligro, además de otras entidades que se sumaron para que el operativo censal llegue a feliz término.

El proceso de recolección de información, con la participación de los distintos actores se realizó en 6 operativos censales:

OPERATIVOS	EMPADRONADORES	FECHA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Área amanzanada	Estudiantes de Bachillerato y en algunos casos universitarios	28 de noviembre 2010
Área dispersa	Profesores del Área rural	28 de noviembre al 5 de diciembre 2010
Viviendas colectivas	Delegados de viviendas colectivas e Instructores 2 e Instructores 1	28 de noviembre al 5 de diciembre 2010
Población sin vivienda	Instructores 2 e Instructores 1	Inicio 22h00 del 27 de noviembre y primeras horas
Viviendas flotantes	Instructores 2 e Instructores 1	28 de noviembre 2010
Franja de seguridad	Comando Conjunto de las FFAA	28 de noviembre al 5 de diciembre 2010

- **Actividades posteriores al empadronamiento**, las mismas se resumen en:
 - Organización de material
 - Entrega de resultados preliminares a nivel nacional y provincial
 - Entrega de material a procesamiento

b.5 Procesamiento

- Esta etapa comprende la captura, control de la cobertura, validación y depuración de los datos además de la obtención de tabulados generales. Se utilizó tecnología de punta a través de la captura óptica mediante escáneres; y se utilizó un sistema integrado para el procesamiento y reconocimiento inteligente de la información contenida en las boletas censales.
- Este proceso se realizó de forma descentralizada, en cada una de las direcciones regionales, cuyas actividades se enmarcaron en las siguientes fases:
 - Archivo físico de los cuestionarios censales, organizados por la División Política Administrativa del país y la estructura jerárquica censal; controlado por un sistema de distribución entre las diferentes fases del procesamiento censal.
 - Crítica Codificación que consiste en la revisión de la estructura del cuestionario censal y el llenado de códigos de las clasificaciones internacionales (CIU 4, CIUO), División Política Administrativa y otras clasificaciones.
 - Corte y escaneo de los cuestionarios censales.
 - Corte de los cuestionarios censales a través de guillotinas de alta prestación

- Captura óptica de datos: escaneo, interpretación, verificación, interpretación y transferencia a bases de datos.
- Cobertura Censal y Geográfica; que controla que toda la información contenida en los cuestionarios censales haya sido almacenada en las bases de datos en función de la jerarquía censal planificada
- Validación temática e imputación, fase que determina las inconsistencias de la información y que las corrige a través de métodos de imputación automática. En esta fase se tuvo el asesoramiento de un consultor internacional, que contribuyó para un mejor desarrollo del aplicativo.
- Tabulación, fase que permite obtener resultados agregados a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- Generación de Bases de Datos en multiformatos y diferentes niveles de acceso, mismas en función de los requerimientos de usuarios internos y externos.

b.6 Análisis

- Etapa encargada de la evaluación y análisis de los resultados generados tanto en el censo experimental como en los resultados del VII censo de población y VI de Vivienda.
- La información, generada en la etapa de procesamiento (base de datos y tabulados), constituyó el insumo para la evaluación y análisis de la información censal a nivel nacional, incluyendo además desagregaciones a nivel regional, provincial y cantonal.
- Se prepararon productos del censo, entre ellos los indicadores censales, los mismos que fueron consensuados a través de diversos talleres; además de varios estudios vinculados con temas demográficos y sociales.
- Los productos del censo se publicaron y difundieron a conformidad con lo planificado siendo estos: Datos generales, Tomos, Fascículos, Provincia por dentro (análisis provinciales), Indicadores sectoriales, Yo cuento en el Censo, Atlas socio demográficos, Análisis temáticos (socioeconómicos y de componentes).

b.7 Comunicación y Difusión

- Las metas del plan de comunicación del CPV-2010, tuvieron como propósito garantizar la participación adecuada de los actores involucrados de cada una de las actividades censales y en forma especial el empadronamiento, como cúspide de las mismas.
- Se contempló un plan de comunicación integral, que abarque las etapas del mismo en base a tres ejes del proceso: comunicación interna (personal responsable del CPV y funcionarios del INEC), comunicación interinstitucional (instituciones involucradas en el proceso y aquellas afines) y, comunicación externa (población ecuatoriana y medios de comunicación). Es así que dicho plan se relacionó con todas las etapas del CPV 2010, a efectos de que la ciudadanía tenga un verdadero conocimiento del mismo y de su importancia. Estuvo presente en :

1. Lanzamiento - Actualización Cartográfica
2. Empadronamiento - (Censo experimental, prueba del cuestionario)
3. Censo - Procesamiento
4. Difusión - Evaluación y análisis

- Se realizó un diseño de imagen, que le dio fuerza y recordación al proceso censal en el público objetivo.
- El plan comunicacional, desarrolló mecanismos de intercomunicación entre los responsables del proyecto, organismos técnicos, organizaciones populares, campesinas e indígenas, promotores, encuestadores y población objetivo; creó una estrategia para la promoción, motivación, concertación y participación en la ejecución del Censo, además que promocionó y posicionó al INEC como entidad técnica responsable de la realización del Censo de Población y Vivienda 2010.
- La campaña del Censo de Población y Vivienda fomentó la colaboración de la ciudadanía con los estudiantes, el contenido del cuestionario censal y posicionó el censo como una fiesta cívica.

PRODUCTOS DEL CENSO POR ETAPAS:

Cada etapa generó diversos productos necesarios para el desarrollo de todo el censo, entre los principales (ver anexo)

PRINCIPALES INNOVACIONES

Las diferencias fundamentales con los censos anteriores, radica en la utilización de las nuevas tecnologías implementadas en las siguientes etapas:

- Digitalización cartográfica
- Base pre-censal, determinante para la generación de áreas de empadronamiento
- Procesamiento a través de la captura óptica mediante scanner

Además de la estrategia comunicacional implementada, y un esquema de capacitación con instrumentos de fácil comprensión, en el cual los profesores fueron los capacitadores directos a los estudiantes, en jornadas establecidas mediante acuerdo ministerial.